



**REFRESCAR... RESTABLECER...  
REANIMAR...**

**REVIVIFICAR... RELACIONAR**

**Ciclo de actualizaciones de Orientación Leonística  
El club y el distrito**



## El club y el distrito

Todos sabemos que es importante orientar a los nuevos socios, pero, ¿sabía usted que el ocasional repaso puede beneficiar incluso al León más activo y experimentado? Este *Ciclo de actualizaciones de Orientación Leonística* fue preparado con la intención de volver a orientar a los socios de su club. Cada uno de los cinco temas puede ser dado por el presidente del club o el presidente del Comité en unos 10 a 20 minutos. Los temas pueden ser desarrollados durante las reuniones ordinarias del club o en sesiones al estilo de un taller. El formato del ciclo es similar y comprende sugerencias de presentación, material y ejercicios interactivos.

El ciclo fue creado con el fin de REFRESCAR los conocimientos que tienen los socios sobre la asociación, REVIVIFICAR el entusiasmo por el servicio humanitario, RELACIONAR nuevamente a los socios con las razones que los hicieron ingresar al Leonismo y RESTABLECER su compromiso por los programas de aumento, extensión y preparación de líderes.

### Planificación

El ciclo de actualizaciones es fácil de planificar y llevar a cabo. Sin embargo, usted puede tomar algunas medidas sencillas para asegurar que no haya ningún tropiezo y el ciclo cause el mayor impacto posible.

**Programación.** El ciclo de sesiones se puede programar de forma intermitente durante el año o se puede dar una sesión por reunión ordinaria, en cinco reuniones. También se puede programar como un taller por separado de las reuniones del club. Pero, para un mayor efecto, se sugiere presentar las sesiones durante reuniones del club, que es cuando hay más probabilidades de que estén presentes la mayoría de los socios.

**Adaptación.** Cada una de las partes o sesiones del ciclo tiene un resumen con observaciones, un desarrollo del tema, remisiones — de ser el caso — y ejercicios. Hay varias secciones tituladas **Pruebe hacer esto**, con sugerencias para agregar un giro o elemento adicional a su presentación. El ciclo se puede dar tal y cual como viene, con excelentes resultados para reanimar a los socios en el servicio al prójimo. Pero si usted lo prefiere, puede adaptar todo o parte del ciclo al estilo que usted prefiera.

**Hay que crear expectativa.** Antes de comenzar con el ciclo, conviene crear algo de expectativa, diciéndoles a los socios que es importante «mantenerse al tanto» y anunciar la próxima presentación de las sesiones. Hágalo con entusiasmo, indicándoles que estas cortas sesiones serán para beneficio de todos.

**Materiales.** El ciclo de sesiones es fácil de dar y solamente requiere de un mínimo de recursos. Algunas de las partes del ciclo contienen material que hay que fotocopiar para entregar durante la sesión. Hay que recordarles a los socios que traigan papel y con qué escribir para hacer apuntes (en la sesión, conviene tener papel y lápices, en caso de que alguien se olvide de traerlos).

### El ciclo de actualizaciones consta de cinco partes y cubre los siguientes temas:

- **Nuestra ilustre historia:**  
De dónde venimos y a dónde vamos.
- **Los fines, la ética y los socios:** Los principios básicos de la asociación y cómo guían a los socios.
- **El club y el distrito:** El entorno del club, y el distrito, y su relación al socio.
- **La asociación internacional:**  
Lo que necesitamos saber de su entorno internacional.
- **Aumento de socios, extensión, líderes:**  
Posibilidades de organizar nuevos clubes, aumentar socios y ascender en el escalafón de dirigentes.

## Sesión 3: El club y el distrito

### Observaciones

**1) La importancia de «refrescar la memoria».** Inclusive al León de mayor experiencia le conviene repasar los aspectos más básicos de la asociación. Por medio de estas sesiones de repaso se verán diferentes puntos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, que de nuevo relacionarán a los Leones con todas las cosas que los motivaron, originalmente, a hacerse socios del club.

**2) Estructura del club.** En la sección **Desarrollo del tema**, hágase un repaso de los temas tratados. La sección abarca muchos temas, de manera que, si usted lo prefiere, puede elegir sólo los temas que sean más importantes para los socios de su club, de acuerdo con su nivel de conocimientos. Al referirse a los diferentes temas, usted puede ampliar la información, por ejemplo, al hablar sobre las categorías de socios, puede mencionar cuántos socios honorarios o vitalicios tiene el club.

**3) Puntos para discutir.** Usted puede valerse de las siguientes preguntas para estimular el pensamiento y la discusión durante las sesiones. Estas preguntas realmente no tienen respuesta «correcta» ni «equivocada».

- ¿En qué aspectos se destaca este club?
- ¿Cuáles creen ustedes que sean los mejores servicios de este club?
- ¿En qué forma contribuyen ustedes al éxito de este club?
- ¿En qué forma contribuye la organización del club para prestar mejores servicios humanitarios?
- ¿Les parece que este club es bien conocido y respetado en la comunidad? De ser así, ¿por qué? Y si no es así, ¿qué hay que hacer para mejorar la imagen del club?

**4) El distrito y el distrito múltiple.** Continúe la sesión con un repaso de los temas tratados en esta sección. La información puede ser ampliada agregando datos pertinentes a su distrito y distrito múltiple y sus dirigentes.

**5) Puntos para discutir.**

- ¿En qué proyectos distritales participa el club?
- ¿Cuáles son los programas del distrito que tienen mayor éxito y por qué?
- ¿Cuáles son los socios que han asistido a las convenciones del distrito y del distrito múltiple? ¿En qué forma se beneficia un socio al asistir a las convenciones?

**Pruebe hacer esto.** Si cree conveniente que los compañeros Leones se lleven material de lectura para repasar lo aprendido en la sesión, haga fotocopias de la sección **Desarrollo del tema**. Otra posibilidad es obtener publicaciones y material de referencia que tenga el club, el distrito y el distrito múltiple, como folletos, manuales, historia del Leonismo en el país, etcétera.

## Desarrollo del tema

### Todo lo que hay que saber sobre el club

**Clasificaciones de los socios.** En un club de Leones puede haber socios clasificados en diferentes clases de afiliación. Las clases de socios, explicadas en el Modelo de Estatutos y Reglamentos de Clubes de Leones, son estas: activos, foráneos, honorarios, privilegiados, temporáneos, asociados y vitalicios.

Solamente los miembros honorarios y temporáneos pueden ser socios de más de un solo club de Leones.

**Presupuestos del club.** Los clubes de Leones deben tener dos presupuestos: uno es el de actividades de servicio y el otro es el administrativo. El primero está constituido por las entradas de los programas de recaudación pública de fondos, destinados única y exclusivamente a prestar servicios para la comunidad. El segundo es el de funcionamiento del club, constituido principalmente por las entradas que producen las cuotas de club que pagan los socios.

**Dirigentes y Junta Directiva.** Los dirigentes del club son elegidos anualmente, por un período que coincide con el año económico o fiscal de la asociación (1 de julio a 30 de junio). Los vocales de la Junta son elegidos por dos años. La Junta Directiva sesiona generalmente una vez al mes.

**Presidente.** Es el máximo jefe ejecutivo de este club; preside todas las reuniones de la Junta Directiva y del club; convoca todas las reuniones de la Junta Directiva y las del club, sean ordinarias o extraordinarias; designa los comités permanentes y especiales de este club y colabora con los vocales para poner en ejecución su buen funcionamiento y preparación de informes; convoca las elecciones anuales y es miembro activo del Comité Asesor del Gobernador en la zona donde se encuentra el club.

**Ex Presidente Inmediato.** El ex presidente inmediato y los demás ex presidentes dan la bienvenida a los socios e invitados a las reuniones del club y representan a este club al dar la bienvenida a todos los nuevos socios con deseos de ayudar a la comunidad atendida por este club.

**Vicepresidentes.** Los vicepresidentes, por su orden, sustituyen al presidente, ejerciendo sus funciones en caso de vacante, ausencia o imposibilidad de éste. Cada Vicepresidente, de acuerdo con las instrucciones del presidente, supervisará los comités que éste le designe.

**Pruebe hacer esto.** ¿Tiene usted en su computadora el programa PowerPoint de Microsoft u otro parecido? Entonces usted puede hacer diapositivas para acompañar con gráficos la presentación del tema. También podría usar un papelógrafo de caballete o un retroproyector para transparencias.

**Secretario.** Con el visto bueno del presidente y bajo su dirección, el secretario es el oficial de enlace entre el club, el distrito y la Asociación. Sus funciones y obligaciones, entre otras, son enviar informes, llevar el archivo del club y enviar las facturas y otros documentos a los socios.

**Tesorero.** El tesorero tiene bajo su responsabilidad los asuntos financieros del club. Paga las deudas del club, recibe los pagos de los socios, lleva la contabilidad del club y prepara las facturas y estados financieros.

**Domador (cargo opcional).** El León domador tiene bajo su responsabilidad los bienes, adornos e insignias del club, como banderas, estandartes, campana, mazo, cancioneros y tablero de insignias. Antes de las reuniones, coloca estos artículos en los lugares habituales y después de las reuniones los guarda nuevamente en su lugar.

**Tuercerrabos o animador (cargo opcional).** Fomenta la armonía, el compañerismo, la animación y el entusiasmo en las reuniones del club, mediante bromas y juegos apropiados y la imposición acertada de multas a los socios del club. El tuercerrabos no podrá ser multado sino con la aprobación unánime de todos los socios presentes. Todo el dinero de las multas es entregado al tesorero.

**Vocal del Comité de Socios.** El vocal del Comité de Socios es también presidente de este comité. Entre sus funciones está la de desarrollar y poner en marcha un plan de incorporación de nuevos de socios, y organizar sesiones de orientación Leonística.

**Coordinador del club filial.** Si el club tiene también un club filial (llamados en algunas partes sucursales o satélites), el León coordinador del club filial es miembro de la Junta Directiva del club matriz.

## **En un vistazo**

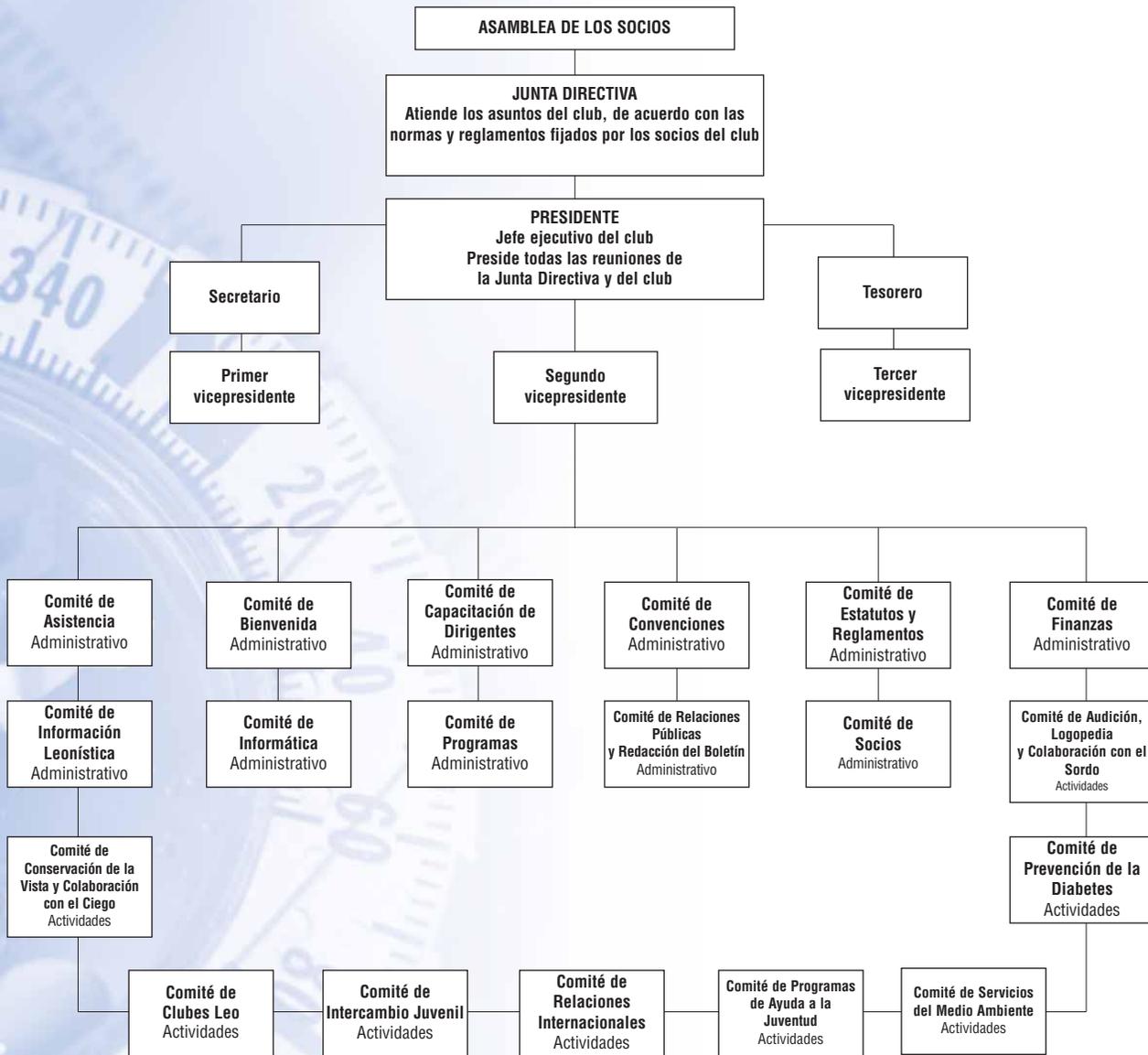
### ***Dirigentes y directores de un club de Leones***

Los miembros de la Junta Directiva de un club de Leones son:

- El presidente del club
- El ex presidente inmediato
- Los vicepresidentes
- El secretario
- El tesorero
- El domador
- El tuercerrabos o animador
- El coordinador del club filial (de haberlo)
- Los vocales elegidos
- El vocal del Comité de Socios

**Pruebe hacer esto.** Muchos distritos y distritos múltiples tienen sus propios programas audiovisuales que los clubes pueden pedir prestados. Averigüe con su gobernador o secretario del gabinete. Usted podría hacer más amena la sesión valiéndose de un vídeo.

# ORGANIGRAMA TÍPICO DE UN CLUB DE LEONES



Los otros servicios del Leonismo para los que el club podría designar comités son los siguientes: Campamentos Juveniles Internacionales, Servicios Educativos, Servicios Públicos, Servicios Recreativos, Servicios de Salud y Servicios Sociales.

**Elecciones.** Los dirigentes del club son elegidos anualmente. Sin embargo, los vocales son elegidos cada dos años. La selección de candidatos generalmente comienza en marzo. El presidente designa un comité de candidaturas, el cual, en una plenaria, anuncia los candidatos a cada cargo. En esta plenaria, los socios podrán hacer uso de palabra para anunciarse como candidatos o anunciar otros. Las elecciones se llevan a cabo generalmente en abril y los dirigentes y vocales toman posesión de sus cargos el 1 de julio de cada año.

Con el fin de asegurar la continuidad de los programas de aumento de socios, la formación del Comité de Socios se hace de una manera algo diferente a como son integrados los demás comités del club. Para este comité, el club elige a tres miembros con estas funciones: uno es miembro (sin título) del comité, otro es el vicepresidente del comité, y el tercero es el presidente del comité y vocal de la junta directiva del club. Al cabo del primer año, el presidente del comité y vocal, termina sus funciones. El que era vicepresidente asciende a presidente y vocal. El que era miembro sin título pasa a ser vicepresidente del comité y, para cubrir la vacante, es elegido un nuevo miembro sin título.

**Comités.** Los proyectos y actividades del club son originados y guiados por los comités. El presidente del club, por lo general, nombra a los presidentes de los comités y a sus miembros. Los comités, por sus funciones, caen en dos categorías: administración y actividades.

Los comités «administrativos» son los siguientes: Asistencia, Bienvenida, Capacitación de Dirigentes, Convenciones, Estatutos y Reglamentos, Finanzas, Información Leonística, Informática, Programas, Relaciones Públicas y Boletín, Socios. Los comités de actividades son los que se necesitan para dirigir los proyectos y servicios que lleva a cabo el club. Son comités de actividades, entre otros, los siguientes: Audición, Logopedia y Colaboración con el Sordo, Conservación de la Vista y Colaboración con el Ciego, Prevención de la Diabetes, Programa de Clubes Leo, Programa de Intercambio Juvenil, Programa de Relaciones Internacionales, Programas de Ayuda a la Juventud y Servicios del Medio Ambiente. Los clubes designan otros comités, para las otras actividades de servicio que lleven a cabo.

**Premios.** Hay varios premios que los socios de un club pueden recibir por sus esfuerzos en actividades de servicio y aumento de socios. A saber:

- Premios de Extensión: se conceden por logros destacados en proselitismo Leonístico.
- Premios Llave: se conceden en diferentes grados, dependiendo del número de socios apadrinados.
- Asistencia 100%: se conceden para premiar la asistencia sin falta a todas las reuniones.
- Premios Cheurones: se conceden por años de afiliación.
- Premios del Programa Permanente de Aumento de Socios: se conceden por invitar nuevos socios al club.

Muchos clubes, lo mismo que los subdistritos y distritos múltiples, tienen sus propios premios para reconocer los logros y servicios de sus socios.

Hay también varios premios para dar reconocimiento esfuerzos destacados, entre ellos el Premio de Presidente de Club por Excelencia y el Premio León Orientador Certificado.

## **El distrito y el distrito múltiple**

**Distritos.** En su mayor parte, los clubes de Leones forman parte de un «distrito». Para que pueda haber un distrito, se necesitan 35 clubes de Leones y por lo menos 1.250 socios.

**Gobernador de distrito.** El gobernador es el principal dirigente administrativo de un distrito. El gobernador es elegido anualmente en la «convención distrital». Comienza a ejercer sus funciones cuando termina la «convención internacional».

Entre las varias funciones y obligaciones del gobernador se destacan las siguientes: representar a la asociación en el distrito, coordinar la administración con los otros dirigentes distritales, adelantar los propósitos de esta asociación, fomentar la organización de nuevos clubes de Leones y presidir las reuniones distritales.

**Vicegobernador de distrito.** El vicegobernador es el principal asistente administrativo del gobernador de distrito. Sus funciones y obligaciones son las siguientes: adelantar los propósitos de esta asociación, conocer las funciones del gobernador de distrito, para que en caso de resultar vacante el cargo de gobernador, esté mejor preparado para asumir las funciones y obligaciones del gobernador, desempeñar aquellas funciones administrativas que le encomiende el gobernador, participar activamente en todas las reuniones del gabinete, participar en la elaboración del presupuesto distrital, colaborar en la evaluación los clubes del distrito y ocuparse de todos los asuntos que serán continuados el año siguiente.

**Secretario y tesorero (o el secretario y el tesorero) del gabinete.** Pueden ser dos cargos separados o combinados en uno solo. Bajo la supervisión del gobernador de distritos, las funciones principales de estos cargos son: adelantar los propósitos de esta asociación y desempeñar todas las demás funciones administrativas indicadas en el Manual del Secretario y del Tesorero del gabinete.

**Distrito, zonas y regiones.** Normalmente, un distrito está dividido en regiones (compuestas de no más de 20 ni menos de 10 clubes), cada una dirigida por un jefe de región. A su vez, las regiones se dividen en zonas (compuestas de no más de ocho ni menos de cuatro clubes), cada una dirigida por un jefe de zona. Los jefes de zona y de región desempeñan sus funciones bajo la guía del gobernador.

**Jefe de región.** Este cargo es opcional. Los jefes de región son miembros del gabinete distrital. Generalmente son nombrados por el gobernador, pero en algunos distritos son elegidos por votación. Bajo la dirección del gobernador, los jefes de región son los principales dirigentes administrativos de sus regiones. Entre sus funciones y obligaciones están las de coordinar trabajos con los jefes de las zonas, supervisar los comités que les encargue el gobernador, organizar nuevos clubes y ayudar a los clubes débiles.

**Asesores distritales.** La Asociación Internacional de Clubes de Leones reconoce oficialmente las siguientes 22 asesorías:

- Asesor de Audición, Logopedia y Colaboración con el Sordo
- Asesor de Aumento de Socios
- Asesor de Ayuda a la Juventud
- Asesor de Clubes Leo
- Asesor de Clubes de Leones Universitarios
- Asesor de Colaboración y Comprensión Internacionales
- Asesor de Comité Honorario
- Asesor del Concurso Cartel de la Paz
- Asesor de Conservación de la Vista y Colaboración con el Ciego
- Asesor de Convenciones
- Asesor de Extensión
- Asesor para el Fomento del Ingreso y Participación de las Mujeres en el Leonismo
- Asesor de Informática
- Asesor de Intercambio Juvenil
- Asesor de LCIF
- Asesor de Liderato
- Asesor de Prevención de la Diabetes
- Asesor de Programas del Medio Ambiente
- Asesor de Programas Juveniles (Oportunidades Leonísticas para la Juventud)
- Asesor de Relaciones Públicas e Información Leonística
- Asesor de Retención de Socios
- Asesor de Servicios Culturales y Cívicos

Los asesores distritales (que son los presidentes de los comités distritales de su mismo nombre) colaboran directamente con el gobernador y los jefes de zona y región, en la puesta en marcha de los diversos programas de servicio.

El gobernador de distrito puede nombrar otros asesores, según los programas que haya en el distrito.

**Jefe de zona.** Los jefes de zona, bajo la dirección del gobernador y en colaboración con los jefes de región, tienen, entre otras, las siguientes funciones: ejercer las presidencias de los Comités Asesores del Gobernador de Distrito en sus respectivas zonas y convocar a las reuniones ordinarias de dichos comités, desempeñar un papel activo en la organización de nuevos clubes y velar por su buen desarrollo y ayudar al fortalecimiento de los clubes débiles o en statu quo.

Los jefes de zona son miembros del gabinete del gobernador. Generalmente, son nombrados por el gobernador, pero en algunos distritos son elegidos por votación.

**Seminarios y conferencias.** En los distritos se acostumbra organizar seminarios y conferencias de información Leonística y de formación de dirigentes. A las sesiones asisten los dirigentes de los clubes, asesores y miembros del gabinete.

**Convenciones distritales.** Cada año, el distrito organiza una convención distrital, que es la máxima asamblea deliberativa de todos los clubes de Leones que hay en el distrito. En algunas partes, las convenciones distritales se celebran conjuntamente con la convención del distrito múltiple (en muchas partes denominada «convención nacional»). En la convención se atienden los asuntos generales del distrito, se toman medidas sobre asuntos distritales en conformidad con los estatutos y reglamentos de la Asociación y del distrito, se aprueban resoluciones, se elige al próximo gobernador y a los otros dirigentes electivos. Además, se escogen por votación los lugares donde se celebrarán las futuras convenciones, se ofrecen seminarios y, en general, sus programas fomentan la confraternidad entre los Leones del distrito.

**Concursos y premios distritales.** En muchos distritos se organizan concursos en varias categorías y bajo diferentes sistemas de puntaje, con el fin de estimular el interés de los clubes. Generalmente, las categorías son «envío puntual de informes», «el club que consiguió más nuevos socios», etcétera. El distrito otorga los premios que estima apropiados.

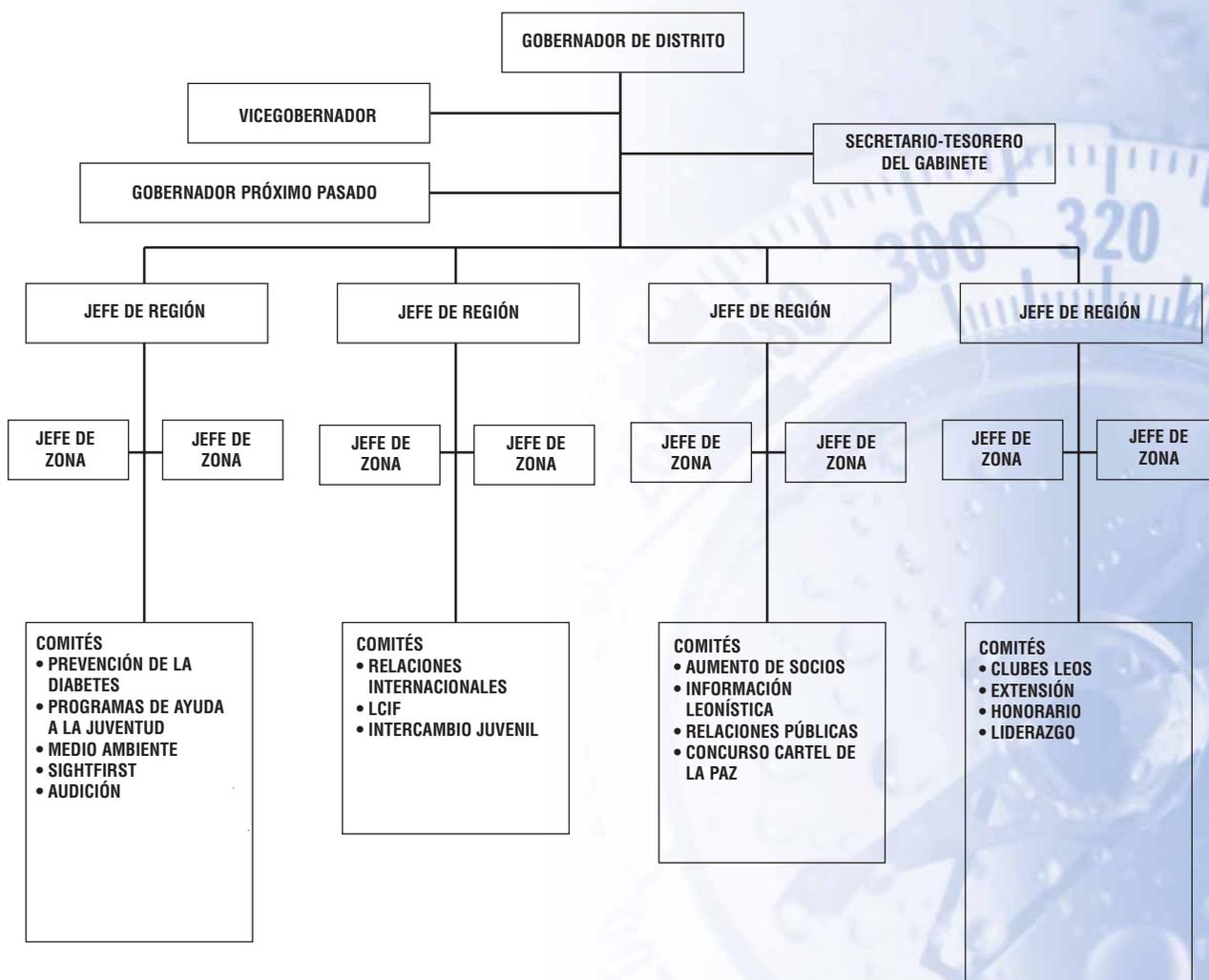
**Distritos Múltiples.** Cuando en un distrito hay como mínimo 70 clubes y 2.500 Leones, el distrito puede ser dividido en dos —cada uno con sus límites definidos—. Cada uno de los subdistritos debe tener 35 clubes y 1.250 socios, como mínimo. Los dos subdistritos pueden entonces constituir un «distrito múltiple».

Los distritos múltiples se rigen por sus propios Estatutos y Reglamentos, basados en el modelo que tiene la asociación. Los estatutos pueden ser modificados mediante enmiendas aprobadas en la convención del distrito múltiple. Los estatutos de un distrito múltiple no pueden contravenir los de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

Sujetos a las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, cada distrito múltiple podrá administrar sus asuntos, elegir a sus dirigentes, convocar reuniones y ejercer los otros poderes que le concedan sus estatutos.

**Consejo de Gobernadores.** De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos Internacionales, los gobernadores de los subdistritos que constituyen el distrito múltiple podrán formar el consejo de gobernadores o consejo del distrito múltiple. También pueden ser miembros del consejo los ex gobernadores inmediatos, siempre y cuando su número no sea superior a la mitad del número total de gobernadores en ejercicio. Cada miembro del consejo tiene derecho a voto. Además, pueden ser miembros del consejo los ex presidentes y el presidente internacional, vicepresidentes, ex directores y directores, pero sin derecho a voto.

# ORGANIGRAMA DISTRICTAL





**LIONS CLUBS INTERNATIONAL**  
300 W 22ND ST  
OAK BROOK IL 60523-8842 EE.UU.